

Curso MOOC: Responsabilidad pública y combate a la corrupción





Módulo 3: Delitos por hechos de corrupción



Dra. Eileen Matus
Calleros



Índice:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **13 Delitos por hechos de corrupción contemplados en el Código Penal Federal**
- **Casos específicos de desaparición forzada**
- **Fuentes y recursos complementarios**



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- La Constitución Mexicana establece procedimientos relacionados con hechos de corrupción en cuanto a:

1. Prisión preventiva oficiosa (Art. 19) cuando se cometan los delitos de uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de **enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones**, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2. Extinción de dominio (pérdida de derechos que tiene una persona sobre sus bienes cuando se sospecha que provienen de una actividad ilícita) cuando los bienes estén relacionados con investigaciones derivadas de hechos de corrupción (Art. 22 y Ley Federal de Extinción de Dominio).

3. Existencia del Sistema Nacional Anticorrupción (Art. 113).

4. Atribuciones y facultades de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción

5. Responsabilidades de los servidores públicos, particulares, vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción y patrimonial del Estado (Titulo IV).



13 Delitos por hechos de corrupción contemplados en el Código Penal Federal

En los siguientes ejemplos se mencionan casos en los que han existido acusaciones y/o vinculaciones a proceso. Todo procedimiento debe de cumplir con los principios del debido proceso y con la presunción de inocencia aunque recientemente se haya aprobado la prisión preventiva oficiosa.

1. Ejercicio ilícito del servicio público (Art. 214) Comete este delito el servidor público que ejerce un cargo sin haber tomado posesión legítima, ni satisfecho todos los requisitos legales. El que continúe ejerciendo las funciones de un cargo después de saber que su nombramiento ha sido revocado.

El que por sí o por terceros sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su cargo. Quien propicie daño a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.

Ej. Comisionado de transparencia que termina su periodo pero quiere seguir ejerciendo su función.



13 Delitos por hechos de corrupción contemplados en el Código Penal Federal

2. Abuso de autoridad (Art. 215) Comete este delito los servidores públicos que para impedir la ejecución de una ley, el cobro de un impuesto o el cumplimiento de una resolución judicial, pida auxilio a la fuerza pública o la emplee con ese objeto; quien ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas hiciere violencia a una persona sin causa legítima. Cuando el encargado o elemento de una fuerza pública, requerido legalmente por una autoridad competente para que le preste auxilio, se niegue a darlo.

Ej. Los 21 policías acusados de abuso de autoridad en el Caso Atenco en el que fueron violentadas y torturadas sexualmente 47 mujeres.

Solo 11 presentaron el caso ante la CIDH. Los policías inicialmente fueron absueltos porque en ese entonces el abuso de autoridad se consideraba un delito no grave pero posteriormente la CIDH ordenó la reparación del daño y la adopción de medidas legislativas para la no repetición.



13 delitos por hechos de corrupción

3. Coalición de servidores públicos (Art. 216) Cometan este delito los servidores públicos que se coaliguen (unen) para tomar medidas contrarias a una ley o reglamento, impedir su ejecución o para hacer dimisión de sus puestos con el fin de impedir o suspender la administración pública en cualquiera de sus ramas. No cometen este delito los trabajadores que se coaliguen en ejercicio de sus derechos constitucionales o que hagan uso del derecho de huelga.

Ej. Acusación a Mauricio Martín Audirac, ex-secretario de Finanzas durante la administración del Gobernador Javier Duarte (2010-2016). Fue detenido aunque después exonerado por falta de pruebas.

4. Uso ilícito de atribuciones y facultades (Art. 217 - 217 Bis) Comete este delito quien otorgue concesiones o licencias de forma indebida, exenciones, deducciones, subsidios sobre impuestos, derechos, productos, aprovechamientos o aportaciones y cuotas de seguridad social, en general sobre los ingresos fiscales, y sobre precios y tarifas de los bienes y servicios producidos o prestados en la Administración Pública Federal; realice o contrate obras públicas, deuda, adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de bienes o servicios, o colocaciones de fondos y valores con recursos económicos públicos

Ej. Rosario Robles acusada de responsabilidad por omisión en el desvío de 5 mil 073 millones de pesos (Caso Estafa Maestra). Continúa en la cárcel.



13 delitos por hechos de corrupción

5. Del Pago y Recibo Indebido de Remuneraciones de los Servidores Públicos (Art. 217 Ter - 217 Quáter) Comete este delito quien a través del uso de sus atribuciones se beneficia económicamente a cambio de otorgar concesiones, permisos, licencias, adjudicaciones sobre bienes públicos, en perjuicio del patrimonio público.

Ej. Cobro indebido por parte de la petrolera Odebrecht por 119 millones de pesos de costos indirectos. Fue inhabilitada por cuatro años.

6. Intimidación (Art. 219) ilícito de acción que para su consumación requiere que la actuación del servidor público inhiba o intimide a una persona, para que ésta o un tercero no denuncien o formulen querrela, o bien, aporten información relativa a la probable comisión de una falta o delito.

Ej. Amenazar a un denunciante o un testigo potencial de un juicio para que se desista.



13 delitos por hechos de corrupción

7. Concusión (Art. 218) comete este delito el o los funcionarios públicos que en uso de su cargo, exige o hace pagar a una persona una contribución, renta o cobro adicional a lo que le corresponde por las funciones que realiza.

Ej. Los moches o diezmos por obras públicas.

8. Ejercicio abusivo de funciones (Art. 220) comete este delito el servidor público que en el desempeño de su cargo otorgue indebidamente por sí o por interpósita persona, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones; efectúe compras o ventas o realice cualquier acto jurídico que produzca beneficios económicos al propio servidor público o cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa.

Ej. Licitaciones a modo como el caso de la reserva de Quintana Roo adjudicada ilegalmente para una obra pública.



13 delitos por hechos de corrupción

9. Tráfico de influencia (Art. 221) Este delito puede suceder entre funcionarios públicos o entre particulares. Se trata del funcionario o autoridad que cause influencia aprovechando sus facultades en su cargo o cualquier tipo de situación que derive de su situación personal para obtener algún tipo de beneficio. En el caso de los particulares se trata de aquel que use sus relaciones o su posición para influir sobre el comportamiento de un funcionario.

10. Cohecho (Art. 222) comete este delito quien solicita o recibe una dádiva a cambio de una acción u omisión vinculada al encargo de un funcionario.

Ej. Emilio Lozoya ha sido acusado de cohecho, entre otros delitos, por su participación en la venta de la planta Agronitrogenados y los contratos con Odebrecht.



13 delitos por hechos de corrupción

11. Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros . (Art. 222 bis) comete este delito quien oferta, promete o la realice un pago indebido u otra ventaja, sea directamente o a través de intermediarios, a un servidor público en su beneficio o en el de un tercero, a fin de que un funcionario actúe o deje de hacer su trabajo.

Ej. Pago de dádivas o promesas de beneficios en una aduana para que no se haga la revisión correspondiente sobre alguna mercancía.



13 delitos por hechos de corrupción

12. Peculado (Art.223) Comete este delito el servidor público o particular que se apropia indebidamente del dinero perteneciente al Estado o que distraiga la custodia de los recursos.

Ej. El ex-Secretario del PRI Alejandro Gutiérrez declarado culpable por el desvío de recursos y la simulación de prestación de servicios al facturar y recibir pagos a través de dos empresas de su propiedad.

13. Enriquecimiento Ilícito (Art. 224) Comete este delito quien con motivo de su cargo en el servicio público incurra en enriquecimiento no justificable; cuando el servidor público no pueda acreditar el legítimo aumento de su patrimonio a su nombre o de terceros; quien haga figurar como suyos bienes públicos.

Ej. Néstor Moreno, ex directivo de CFE fue sentenciado a 8 años de prisión por enriquecimiento ilícito ya que no pudo demostrar las fuentes del crecimiento exponencial de su patrimonio.



Desaparición forzada

El 17 de noviembre de 2017 se publicó en el DOF la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas** que entró en vigor en 2018.

La norma tiene como finalidad:

- Establecer la distribución de competencias y coordinación de las autoridades;
- prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares;
- fijar los tipos penales de estos;
- crear el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y ordenar la de comisiones locales,
- y señalar la forma de participación de los familiares en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de acciones de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y no localizadas.



Fuentes y recursos complementarios

- <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34129.pdf>
- **Caso Atenco** <https://centroprodh.org.mx/casos-3/mujeres-de-atenco/>
- https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf
- **Caso Florence Cassez** <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=1768>
- **Caso Emilio Lozoya Austin**
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6184/1.pdf>
- **Caso OHL** <https://lasillarota.com/historia-del-caso-de-corrupcion-de-ohl-paso-a-paso/112034>
- **Paso por paso el caso OHL: El ciclo hecho por la organización Ahora.**
<http://elciclo.ahora.si/>



Fuentes y recursos complementarios

- **Caso Lava Jato, Brasil. Fundación Vortex.**
http://miradorjudicial.com/noticias/218/caso_lavajato:_una_perspectiva_desde_el_analisis_de_redes_sociales
- **Caso Colombia y redes de corrupción**
https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3929/Repor_Abril_2020_Garay_Salcedo_y_%C3%81lvarez.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- **Caso Perú: Trata de personas y corrupción en tiempos de COVID**
<https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2020/10/proetica-un-mapeo-de-actores.pdf>
- **Caso Javier Duarte en Veracruz**
<https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=9034>



Fuentes y recursos complementarios

- **Tojil litiga en el caso Javier Duarte**
- <https://victimasdecorrupcion.files.wordpress.com/2020/01/0767000024171789027ast.pdf>
- **Micrositio del caso con todos los documentos:**
<https://victimasdecorrupcion.wordpress.com/documentos/>
- **Operación Safiro, corrupción en Chihuahua**
<https://aristeguinoticias.com/0605/mexico/operacion-safiro-juicio-a-exfuncionario-del-pri-imputado-por-presuntos-desvios-entra-a-etapa-final/>
- **Desvío de recursos públicos durante el gobierno de Javier Duarte de Ochoa en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**
- <https://oci.juridicas.unam.mx/detalle-casos-de-estudio/45/desv%C3%ADo-de-recursos-p%C3%BAblicos-durante-el-gobierno-de-javier-duarte-de-ochoa-en-el-estado-de-veracruz-de-ignacio-de-la-llave>



Fuentes y recursos complementarios

- **Odebrecht y los procesos electorales en América Latina.**
- <https://oci.juridicas.unam.mx/detalle-blog/51/odebrecht-y-los-procesos-electorales-en-am%C3%A9rica-latina>.
- **La historia negra de Odebrecht en México**
- <https://contralacorrupcion.mx/web/lanegrarelacion/la-negra-historia-de-odebrecht.html>
- **Así atacan los piratas de Borge**
- <https://contralacorrupcion.mx/piratasdeborge/>
- **Manual de acciones frente a la desaparición y la desaparición forzada**
- <http://www.cmdpdh.org/project/manual-de-acciones-frente-a-la-desaparicion-y-la-desaparicion-forzada/>